



Antes de la reducción de 2019-2020, la tasa de impuestos del SBISD se mantuvo sin variaciones, con excepción del año 2008.

## RECUPERACIÓN\*

El financiamiento del SBISD proviene principalmente de los impuestos a la propiedad de las escuelas locales y se complementa con dinero que aporta el estado sobre la base de la cantidad de alumnos. El estado de Texas es quien determina la tasa de impuestos del Fondo General de un distrito y, debido a que el SBISD es un distrito de recuperación, el estado reclama una porción más grande de los dólares recaudados a través los impuestos locales.

En gran medida, el Fondo General se financia por medio del impuesto de mantenimiento y operaciones (Maintenance and Operations, **M&O**), pero también depende de los fondos estatales y de una pequeña cantidad de dólares que provienen de otras fuentes. El Fondo General cubre los gastos del funcionamiento diario del distrito, lo que incluye la nómina, la programación, el mantenimiento, la seguridad, los suministros, etc. La recuperación se paga con el Fondo General, lo que disminuye los dólares disponibles para el funcionamiento del distrito.

El servicio de la deuda, financiado por medio del impuesto de interés y amortización (Interest and Sinking, **I&S**), paga la deuda que adquirió el distrito mediante la venta de bonos para proyectos de mejoras de capital, como nuevos edificios escolares, renovaciones importantes, tecnología, autobuses escolares, etc. Los votantes aprobaron la venta de estos bonos previamente. Los fondos para el servicio de la deuda solo se pueden utilizar para este propósito y no para pagar gastos operativos.

El estado de Texas usa el dinero que recolecta mediante la recuperación como parte de su aporte a la educación pública, en reemplazo de su contribución, lo que deja libre el dinero estatal para utilizarlo en otros proyectos, como las carreteras, las instalaciones sanitarias, las prisiones y otros servicios estatales. **Todo es importante, pero creemos que los dólares que usted aporta a la educación pública mediante sus impuestos deben quedarse en la educación pública.**

\* Luego de la aprobación del HB3, la recuperación pasó a denominarse "Ingresos locales en exceso del derecho" (Local Revenue in Excess of Entitlement).

## Mensaje de la superintendente

Estimado contribuyente del Distrito Escolar Independiente de Spring Branch (SBISD):

Adjuntamos a esta carta su factura de impuestos del SBISD para 2020. **La tasa de impuestos del distrito se redujo de \$1.32098 el año pasado a \$1.30730.** Es la más baja del SBISD desde 2007-08.

**Esta tasa de impuestos más baja** es posible gracias a las medidas de la 86.a sesión de la Legislatura de Texas y la aprobación del proyecto de ley 3 (House Bill 3, HB3) que inyectó \$6,000 millones de aumento en el financiamiento para los distritos escolares públicos en el bienio actual. Al mismo tiempo, el HB3 representó un alivio impositivo para los contribuyentes del SBISD. Le agradecemos a USTED que, como miembro de la comunidad del SBISD, participa activamente como defensor en beneficio del SBISD y de los niños de nuestra comunidad. A lo largo de los años, sus opiniones con respecto a la aprobación del HB3 fueron críticas.

Mediante las fórmulas de financiación del HB3, se redujo significativamente la carga de recuperación\* del distrito, a la que nos referimos como "Robin Hood" en años anteriores. El financiamiento del SBISD proviene principalmente de los impuestos a la propiedad de las escuelas locales y se complementa con dinero que aporta el estado. A medida que los ingresos de los impuestos locales aumentan, la porción de financiación del estado disminuye. Este año, estimamos que el SBISD enviará \$37 millones al estado de Texas, lo que, aproximadamente, duplica los fondos que recibiremos por parte de este.

Queremos que sepan que en el SBISD nos tomamos con mucha seriedad nuestra responsabilidad a la hora de mitigar los riesgos de la COVID-19 en nuestras escuelas. LearnSBISD es nuestro plan para el año escolar 2020-2021, que ofrece a las familias las opciones de aprendizaje presencial o a distancia, además de sólidos protocolos de salud y seguridad. Prevemos un impacto de varios millones de dólares en nuestro balance final debido a la respuesta responsable ante esta pandemia mundial.

Le pedimos que siga manteniendo su compromiso como defensor en beneficio del SBISD, ya que la Legislatura de Texas deberá enfrentar el desafío de mantener y asignar fondos en los próximos años.

Atentamente,



Jennifer Blaine, Ed.D. | Superintendente de Escuelas

## COMPARACIÓN DE LA CARGA IMPOSITIVA

Impuesto estimado sobre una vivienda de \$500,000

ISD DE KATY	\$6,597
ISD DE SPRING	\$6,592
ISD DE CY-FAIR**	\$5,092
<b>SBISD**</b>	<b>\$4,902</b>
ISD DE HOUSTON**	\$4,191

**Los propietarios de viviendas del SBISD tienen una carga impositiva más baja que los propietarios de la mayoría de los demás distritos escolares de la zona.**

¿Sabía usted?

Los ciudadanos de la tercera edad que presenten la exención para mayores de 65 años "congelarán" el monto de su impuesto del SBISD.

\*\* Exención local opcional del 20 % para patrimonio de familia.